

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL GRANADA

Número 3

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Eloy López Nieto, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Granada, en los autos número 775 de 2009, seguidos a instancias de Daniel García Fenoy, contra INSS, TGSS, Grupo A&C a su Medida 2007, S.L. y Midat Cyclops, sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a Grupo A&C a su Medida 2007, S.L., como parte demandada, para que comparezca el día 8 de junio de 2010, a las 9,25 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida del Sur, número 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo A&C a su Medida 2007, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada a 27 de abril de 2010.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-4662